

**La Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios  
Zootecnistas de México, A.C., en coordinación con la Dirección General de  
Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad  
Agroalimentaria**

**Convocan al  
CURSO DE CAPACITACIÓN A MÉDICOS VETERINARIOS QUE ESTÉN  
INTERESADOS EN OBTENER LA AUTORIZACIÓN COMO  
RESPONSABLES EN RUMIANTES**

**| CURSO EN LÍNEA |**

**1.- Objetivo del Curso:** Capacitar a los Médicos Veterinarios Zootecnistas sobre la normatividad que aplica para esta autorización.

**2.- Dirigido a:** Médicos Veterinarios Zootecnistas.

**Curso en línea a través de Plataforma virtual de estudio y por  
videoconferencia.**

El asistente podrá tomar el curso desde cualquier lugar que cuente con servicio de internet a través de módem por cable o inalámbrico, DSL u otra conexión mejor (5 Mbps o más); los participantes podrán asistir y participar en el curso desde sus respectivos hogares o lugares de trabajo.

**3.- Informes:** Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., vía WhatsApp (55) 5264-7695 y al correo: [fedmvzmx@federacionmvz.org](mailto:fedmvzmx@federacionmvz.org)

**Realiza tu registro y envío de documentos para curso:  
REGISTRO EN LÍNEA**



#### 4- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Al momento de realizar tu registro deberás adjuntar los siguientes documentos, el registro se encuentra disponible en <https://www.federacionmvz.org/inscripcion-rumiantes-en-linea> a partir de la publicación de la presente convocatoria y **hasta el 28 de agosto del 2026**.

Los documentos deberán ser adjuntados en **Formato PDF** por separado, utilizando la nomenclatura correspondiente, guion bajo y el nombre completo del solicitante en mayúsculas,

**Ejemplo: archivo de la Cédula Profesional: CP\_JUAN PÉREZ PÉREZ**

| DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENVIAR                                                                                          | NOMENCLATURA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 1.- Cédula profesional (legible por ambos lados).                                                                     | <b>CP</b>    |
| 2.- Identificación oficial vigente (Credencial de elector (por ambos lados en el mismo archivo) o Pasaporte vigente). | <b>INE</b>   |
| 3.- Constancia de Autorización de MVRA en Rumiantes emitida por el SENASICA, con una vigencia no mayor a 4 años.      | <b>CA</b>    |
| 4.- Comprobante de depósito o transferencia bancaria por Cuota de recuperación.                                       | <b>PC</b>    |

**NOTA:** Se recomienda que cada archivo pese como máximo 1 MB, para que no presenten problemas al subir los documentos a la plataforma. En el caso de tener que subir dos caras del documento es recomendable escanearlos en la misma hoja, ya que el sistema solo permite subir un archivo por documento.

#### 5- PROGRAMACIÓN DEL CURSO

Una vez realizado el registro y recibida la documentación de los participantes, el Curso de capacitación se impartirá a través de 2 herramientas digitales:

##### ***Plataforma Virtual de estudio***

Herramienta que permite alojar el material digital y evaluaciones en un servidor, para que el asistente inscrito pueda consultar y capacitarse bajo su propio ritmo durante un periodo especificado.

##### ***Plataforma de Videoconferencia***

Herramienta de videoconferencia en tiempo real que será de utilidad para presentar los temas del curso e interactuar con el capacitador.

El acceso a la Plataforma Virtual de estudio se otorgará el **31 de agosto del 2026**.



Las sesiones de capacitación se realizarán de manera programada de acuerdo con lo siguiente:

| TEMAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SESIÓN<br>DE VIDEOCONFERENCIA                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Federal de Sanidad Animal.</li> <li>- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>Jueves 03 de septiembre<br/>15:00 a 19:00 horas<br/>Capacitador: MVZ José Benjamín Cedillo Acosta</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ética Profesional.</li> <li>- Ley de Infraestructura de la Calidad</li> <li>- Ley Federal de Procedimiento Administrativo</li> <li>- Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las medidas aplicables en materia de epidemiología y de vigilancia epidemiológica en animales terrestres y el uso de la información del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>- Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos.</li> </ul> | <p>Jueves 10 de septiembre<br/>15:00 a 19:00 horas<br/>Capacitador: MVZ Jorge Núñez López</p>            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo para la operación de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>)</li> <li>- Epidemiología de la Tuberculosis bovina</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <p>Jueves 17 de septiembre<br/>15:00 a 19:00 horas<br/>Capacitador: Lorenzo Hernández García</p>         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- NOM-041-ZOO-1995 – Campaña Nacional contra la Brucelosis de los animales.</li> <li>- Epidemiología de la Brucelosis</li> <li>- Acuerdo por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la garrapata <i>Boophilus spp.</i></li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>Jueves 24 de septiembre<br/>15:00 a 19:00 horas<br/>Capacitador: MVZ David Martínez Herrera</p>       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Epidemiología de la Garrapata</li> <li>- NOM-067-ZOO-2007. – Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas.</li> <li>- Modificación a la NOM-067-ZOO-2007. – Campaña Nacional para la prevención de la Rabia bovina transmitida por murciélago hematófago.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p>Jueves 01 de octubre<br/>15:00 a 19:00 horas<br/>Capacitadora: MVZ María Luisa Méndez Ojeda</p>       |
| <p>El <b>Examen Final</b> del Curso se realizará el <b>JUEVES 01 DE OCTUBRE</b> al término de la Sesión de Videoconferencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                          |

## 6- EVALUACIÓN

El participante será evaluado durante el curso de capacitación y deberá obtener una **CALIFICACIÓN FINAL igual o mayor a 80** considerando una escala del 0 al 100. La calificación final se obtendrá de acuerdo con lo siguiente:

- a. Promedio de exámenes programados por cada lección o módulo durante su actividad en la Plataforma Virtual de estudio.....60%
  - b. Examen final al término de la última Sesión de Videoconferencia.....40%
- El MVZ tendrá derecho a solicitar la reposición de hasta dos exámenes programados por cada lección o módulo de la Plataforma Virtual de estudio sin costo. **La reposición de exámenes se realizará el 05 de octubre de 2026.**
  - Cuando el MVZ obtenga una **CALIFICACIÓN FINAL menor a 80** aun después de realizar las reposiciones de exámenes, podrá solicitar la **reposición del examen final** con costo adicional el cual **se realizará el 05 de octubre de 2026**; la calificación obtenida en este examen será considerada al 100% para obtener la constancia de capacitación.

Es importante resaltar que el participante debe estar presente durante la totalidad de las Sesiones de Videoconferencia, por lo cual se tomará en cuenta el registro de entrada – salida, tiempo de permanencia en la Plataforma de Videoconferencia.

## 7- EMISIÓN DE CONSTANCIAS DEL CURSO

La emisión y entrega de constancias de capacitación a cada asistente, estará sujeta al cumplimiento de lo siguiente:

1. Concluir la revisión y exámenes de la Plataforma Virtual de estudio.
2. Asistir virtualmente en las 05 sesiones de Videoconferencia durante la totalidad del tiempo programado.
3. Realizar el examen final.
4. Obtener una calificación final igual o mayor a 80 considerando una escala del 0 al 100 de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 de la presenta convocatoria.
5. Las constancias serán emitidas posterior a la fecha de reposición de exámenes y serán entregadas una vez que sean firmadas por las autoridades competentes.

## 8- CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL CURSO

Para conocer la Cuota de Recuperación del curso comunicarse vía WhatsApp al (55) 5264-7695 o al correo electrónico [fedmvzmx@federacionmvz.org](mailto:fedmvzmx@federacionmvz.org) o ingresar a nuestro sitio web <https://www.federacionmvz.org/cursos-en-linea>